

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE VALOR POR METRO CUADRADO PARA PREDIOS UBICADOS EN EL CANTÓN MANTA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Descripción	Certificado que emite el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, que indica el valor por metro cuadrado de suelo en un determinado lugar del territorio del cantón Manta
¿A quién está dirigido?	El trámite está dirigido a: Todas las personas en general, sean naturales o jurídicas, ecuatorianas o extranjeras, entidades públicas o privadas, que requieran conocer el valor por metro cuadrado de suelo de un determinado lugar en el cantón Manta. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de valor por metro cuadrado del suelo en el cantón Manta
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. No adeudar valores al GAD Manta 2. Clave predial o Dirección exacta del bien inmueble a consultar. Requisitos Específicos: No aplica

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar a Servicios en línea en el link <https://portalciudadano.manta.gob.ec/>
2. Seleccionar "Certificados", opción "Certificado de valor de suelo por metro cuadrado", el sistema automáticamente validará los predios registrados.
3. Dar clic en "Solicitar" cuando el certificado sea de su propiedad en "Mis Propiedades". Cuando el certificado corresponda a "Otras propiedades", deberá tener clave predial o la dirección exacta del bien inmueble; el sistema validará todos los datos de predio.
4. Generar trámite para continuar con la solicitud.
5. Descargar el documento en formato pdf, una vez realizada la encuesta.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Portal web

Lugar de

atención: <https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales>

Horario: Plataforma disponible las 24 horas para solicitar el trámite. Las respuestas son emitidas de lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Presencial

Lugar de atención: Calle 9 y avenida 4- Palacio Municipal

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 17:00.

Base Legal

- [LA ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y RURAL, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2026 -2027.](#)
Art. 1405.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Permisos Municipales y Servicio Ciudadano
Correo Electrónico: permisosmunicipales@manta.gob.ec
Teléfono: 0989168152/ (05) 2611558 ext 142

Transparencia

